PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de abril de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Palacios Huamán fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 10850**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **declare la permanente incapacidad moral de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, conforme a los fundamentos de hecho expuestos, y, declare la vacancia de la Presidencia de la República, en la persona de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra en aplicación del artículo 113, numeral 2, de la Constitución Política del Perú, y en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución que regula la sucesión presidencial.**----------

Concluida la fundamentación, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, para la admisión del pedido de vacancia se requiere del voto a favor de por lo menos el cuarenta por ciento de congresistas hábiles.----------

Efectuada la votación, no se admitió la **Moción de Orden del Día 10850**, por 33 votos a favor, 49 votos en contra y 15 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA